



# Gobierno Regional



**Resolución Ejecutiva Regional N° 0389 - 2011- GORE-ICA/PR**

**Ica, 03 A60. 2011**

Visto, el Oficio N° 079-2011-GORE-ICA-DRE/D de fecha 14 de Abril del presente año a través del cual el Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Ica, Lic. **En Ciencias de la Educación Pedro Eduardo Falcón Guerra** pone su cargo a disposición;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0025-2011-GORE-ICA/PR de fecha 10 de Enero del presente año se resuelve designar al Lic. En Ciencias de la Educación Pedro Eduardo Falcón Guerra en el cargo de Director Regional de Educación de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este Despacho ha decidido dar por concluida la designación del Lic. En Ciencias de la Educación Pedro Eduardo Falcón Guerra en el cargo de Director Regional de Educación de Ica y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PEDRO EDUARDO FALCÓN GUERRA** en el cargo de Director Regional de Educación de Ica agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **MAG. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PABLO MÁXIMO QUISPE ARIAS** en el cargo de Director Regional de Educación de Ica con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden.



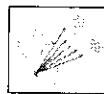
**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, el presente acto resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 03 de Agosto del 2011  
Of. Circular N° 1358-2011-GORE-ICAUD

**Señor PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0389--2011 de Fecha 03-08-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)